<u>INFORME DE COMISARIO</u>

A los señores Accionistas de Favimatic S.A.:

En mi calidad de Comisario, he procedido a la revisión del Balance General al 31 de Diciembre del 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.

La revisión fue efectuada en cumplimiento del mandato de la Junta General de Accionistas de acuerdo con el articulo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios y según los estatutos de la Compañía.

Por lo que quiero resaltar lo siguiente:

En mi opinión, los Estados Financieros FAVIMATIC S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, sus resultados y sus flujos de efectivo al 31 de Diciembre del 2010 cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realice, quiero informar que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Empresa.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de la Junta General de Accionistas y también de la Superintendencia de Compañías.

La Contabilidad está dentro de las normas legales, las transacciones registradas están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país.

La compañía a cancelado oportunamente sus obligaciones.

Atentamente,

ante v

Nelly Pacheco Torres COMISARIO

Abril 2011

Superintendencia De COMPAÑÍAS 28 ABR. 2011 OPERADOR 7 QUITO